



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 726 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 10 NOV 2016

### VISTOS:

El oficio N° 0512-2016-UNTRM-R-DGA/DPP de fecha 10 noviembre de 2016, mediante el cual, el Director de Planificación y Presupuesto, solicita la aprobación de incorporación de créditos suplementarios para el año fiscal 2016; el Proveído de fecha de 10 de noviembre 2016 mediante el cual el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, dispone proyectar resolución, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 42°, numeral 42.1 literal "a" de la ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen entre otras de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios que se produzcan durante el año fiscal;

Que, el artículo 19°, numeral 19.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y anexos para el nivel de Gobierno Nacional, establece que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos se efectúan de acuerdo a lo establecido en el numeral 42° de la Ley N° 28411;

Que, estando a lo propuesto por la Dirección de Planificación y Presupuesto y de conformidad con lo establecido por el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con los vistos de las Direcciones de Asesoría Legal y de Planificación y Presupuesto;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN RECTORAL N° 726 -2016-UNTRM/R

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la incorporación de créditos suplementarios según CONVENIO DE GESTIÓN N° 191-2015-FONDECYT en el Presupuesto Institucional del Pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2016, por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SIETE CON 00/100 SOLES (S/ 375,107.00) de acuerdo al siguiente detalle.



## INGRESOS

(En Soles)

### Fuente de Financiamiento: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.4.	: Donaciones y Transferencias	375,107.00
1.4.2.	: Donaciones de Capital	375,107.00
1.4.2.3.	: De Otras Unidades de Gobierno	375,107.00
1.4.2.3.1.	: De Otras Unidades de Gobierno	375,107.00
1.4.2.3.1.1	: Del Gobierno Nacional	375,107.00
<b>TOTAL INGRESO</b>		<b><u>375,107.00</u></b>



## EGRESOS

(En Soles)

<b>SECCION PRIMERA</b>	: GOBIERNO CENTRAL	
<b>PLIEGO</b>	: 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.	
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	: 1031 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.	
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.</b>		
	: 0187279 Desarrollo del Programa de Maestría en Producción Animal en la UNTRM,	
<b>ACTIVIDAD</b>	: 5000894 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.	
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO:</b>	13 Donaciones y Transferencias	<b>375,107.00</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	: 2.3. Bienes y Servicios	<b>355,907.00</b>
	: 2.3.2.1.2.1. Pasajes y Gastos de Transporte	3,700.00
	: 2.3.2.1.2.2. Viáticos y asignación por comisión de servicio.	3,800.00
	: 2.3.2.7.11.99. Servicios Diversos.	348,407.00
	: 2.5. Otros Gastos	<b>19,200.00</b>
	: 2.5.3.1.1.199. A otras Personas Naturales.	19,200.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b><u>375,107.00</u></b>



## Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

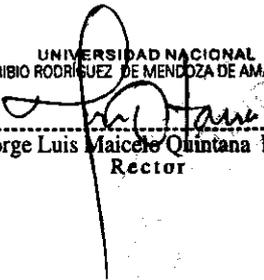
## N° 726 -2016-UNTRM/R

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la Dirección de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la(s) unidad(es) Ejecutoras para que elabore(n) las correspondientes "Notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** copia de la presente Resolución dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23°, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Jorge Luis Maicela Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Elías Alberto Torres Armas, Ms.C.  
Secretario General (e)

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000785**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO  
----- DATOS DEL PLIEGO -----  
FECHA : 10/11/2016  
DOCUMENTO : 219 / 726-2016-UNTRM-R

MES : OCTUBRE  
FECHA DE SOLICITUD: 01/11/2016  
TIPO DE MODIFICACIÓN: CREDITOS SUPLEMENTARIOS  
JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION DE MAYORES RECURSOS SEGUN CONVENIO DE GESTION N° 191-2015-FONDECYT  
TIPO PROCEDENCIA: Transferencias  
TIPO RECURSO : A TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL  
ENTIDAD ORIGEN : MINISTERIO DE EDUCACION-SEDE CENTRAL

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G SG SGDES	PSPD			
9002	3999999	5000894	22	009	0109	EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	0 375,107		
0066	0187279					DESARROLLO DEL PROGRAMA DE MAESTRIA EN PRODUCCION ANIMAL EN LA UNTRM, REGION	0 375,107		
13	A					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0 375,107		
		5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	0 355,907		
			2.3	2		CONTRATACION DE SERVICIOS	0 355,907		
				2.3	2	VIAJES	0 7,500		
					1				
				2.3	2	1.2 VIAJES DOMESTICOS	0 7,500		
					2.3	2	1.2	1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	0 3,700
					2.3	2	1.2	2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	0 3,800
					2.3	2		SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0 348,407
					7				
					2.3	2	7.11	OTROS SERVICIOS	0 348,407
					2.3	2	7.11	SERVICIOS DIVERSOS	0 348,407
		5	2.5			OTROS GASTOS	0 19,200		
				2.5	3	SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES	0 19,200		
				2.5	3	SUBVENCIONES FINANCIERAS	0 19,200		
					1				
				2.5	3	1.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	0 19,200		
					2.5	3	1.1	A OTRAS PERSONAS NATURALES	0 19,200
<b>TOTAL</b>							<b>0</b>	<b>375,107</b>	

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G SG SGDES	PSPD	ANULACIÓN	CREDITO			
13						DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0 375,107		
	1.4					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0 375,107		
		1.4	2			DONACIONES DE CAPITAL	0 375,107		
			1.4	2		DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0 375,107		
				3					
				1.4	2	3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0 375,107		
					1.4	2	3.1	1 DEL GOBIERNO NACIONAL	0 375,107
<b>TOTAL</b>							<b>0</b>	<b>375,107</b>	

